

**GOBIERNO  
FEDERAL**



**SAGARPA**



**Vivir Mejor**

# Documento de Posición Institucional

**Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010  
Evaluación Integral por Grupo Temático de la EED**



**Programa de  
Adquisición de  
Activos Productivos**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

*Abril de 2011*

## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS HALLAZGOS, DEBILIDADES, FORTALEZAS, O CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO Y DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL POR GRUPO TEMÁTICO 2009-2010 DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS.

### I.- Antecedentes:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en 2008 realizó un esfuerzo de reordenamiento de los subsidios que administra a través de la redefinición y simplificación de sus programas, procurando la especialización de los mismos al considerar componentes únicos e irrepetibles en cada uno de ellos. Esta nueva estructura programática se compone de ocho programas, en donde el **Programa de Adquisición de Activos Productivos** (PAAP) forma parte de esta reagrupación; teniendo como objetivo *“incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de los productores rurales y pesqueros”*.

Antes del 2008, el programa que entregaba subsidios, aparte de capitalizar a las unidades económicas de los productores, fue el Programa de Alianza para el Campo, podría decirse que es el antecesor del PAAP. El PAAP fue clasificado en 2008 como un programa nuevo, al ser su primer año de operación, y por cambiar sustancialmente el diseño del programa de Alianza para el Campo.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008 y 2009, emitidos por la SHCP, SFP y CONEVAL, se realizó la **Evaluación Específica de Desempeño (EED)** de los programas federales, coordinada directamente por CONEVAL, la cual tiene como objetivo general, *“identificar y valorar el desempeño de los programas federales, mediante criterios homogéneos, con el fin de contar con información sintética que contribuya a la toma de decisiones referente al avance en sus principales resultados, sus indicadores estratégicos y de gestión, y el avance en cobertura”*. En este sentido, y para atender el PAE 2009, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del PAAP.

Adicionalmente, se realizó la **Evaluación Integral del Desempeño por Grupo Temático de la EED**, coordinada por CONEVAL, con el propósito de contar con una perspectiva estratégica de instrumentos de política pública respecto a la atención de las problemáticas y su pertinencia de los programas como instrumento para resolver dicha problemática. El programa se analizó en el grupo de Apoyo a actividades productivas y rurales conformado por siete programas de la APF (tres programas de Reforma Agraria, uno de SEDESOL y tres de SAGARPA).

A continuación se describen los comentarios generales y específicos respecto a los principales hallazgos, debilidades, fortalezas o conclusiones derivadas de ambas evaluaciones emitidos por las Áreas Responsables y la Dirección General Adjunta de Planeación y Evaluación, unidad encargada de todo el proceso de evaluación externa de los Programas de la SAGARPA.

### II.- Comentarios y Observaciones Generales:

La Evaluación Específica de Desempeño del programa realizadas en 2008 presentó, en algunos casos, carencias metodológicas y conceptuales, lo que implicó un informe de evaluación débil y con poca utilidad para la mejora del programa. Estas mismas debilidades se continúan manifestando en la EED del Programa de Adquisición de Activos Productivos 2009-2010.

Es muy importante que el Evaluador tenga amplio conocimiento del sector y de los Programas de la SAGARPA. Así mismo, se requiere conocimiento a detalle de los temas que abarcan los componentes del programa, lo anterior para tener una mejor valoración de la información proporcionada y por ende un análisis más concreto que pueda contribuir a hacer recomendaciones que aporten algún elemento para la mejora del programa o de alguno de sus componentes.

Respecto a los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010, realizada al Programa de Adquisición de Activos Productivos, estos son cuestionables, toda vez que el objetivo de este tipo de evaluación es el

de valorar el desempeño de los programas federales, mediante criterios homogéneos, con el fin de contar con información sintética que contribuya a la toma de decisiones referente al avance en los principales resultados en sus indicadores estratégicos y de gestión; en este sentido, la evaluación no se orienta a evaluar los resultados derivados de la ejecución del programa para el periodo 2009-2010. En los apartados de **Hallazgos Relevantes, Conclusiones del Evaluador, Fortalezas y Observaciones del Informe**, la institución evaluadora es reiterativa al hacer referencia a logros y recomendaciones basadas en la experiencia de lo que fue la Alianza para el Campo, programa que dejó de operar en 2007, y que contaba con una política distinta a lo que ahora es el Programa Adquisición de Activos Productivos y va más allá asegurando que el PAAP no ha definido mecanismos para atender recomendaciones de las evaluaciones de lo que fue la Alianza. Las consideraciones generales que realiza el evaluador externo son someras y poco relevantes, en sí no hay un análisis concreto sobre el desempeño del programa. Esto a pesar de que se tuvo interlocución con las áreas responsables que operan el programa y la unidad de evaluación de la SAGARPA; no obstante está interacción, el evaluador no tomó en cuenta la mayoría de los comentarios, observaciones y sugerencias realizadas desde la primera versión del informe. Por otro lado, en gran parte de los apartados del informe de evaluación se presentan ideas incompletas y errores ortográficos.

Para el caso de la Evaluación Integral por Grupo Temático, se considera procedente la recomendación de la institución evaluadora de invertir en estudios rigurosos de impacto, pues a pesar de ser costosos, la inversión de recursos públicos de los programas que comprenden este grupo, los justifica.

### III. Comentarios Específicos:

En el tema de **Resultados de Indicadores de Servicios y Gestión**, particularmente a lo que se refiere al indicador de “porcentaje de superficie con sistemas de riego tecnificado”, se menciona que no es confiable, por el hecho de no incorporar el término de hectáreas “apoyadas” por el programa, esto no es relevante, dado que se sobreentiende que la información con la cual se construye el indicador se refiere solo a las apoyadas por el programa, por lo que, en su oportunidad, se enviaron los comentarios al respecto por parte del área responsable y no fueron tomadas en cuenta por el evaluador. Para el caso de la **Valoración de Hallazgos de Gestión**, se evidencia un desconocimiento del programa evaluado, al afirmar que “los recursos necesarios para la adquisición de activos no se traducen de manera inmediata en estos últimos”, ya que la entrega de los apoyos es contra obra realizada y/o entrega de facturas, lo cual implica que los beneficiarios deben prefinanciar (con recursos propios o mediante la obtención de un crédito) la inversión para la obra o activo solicitado, esto permite que efectivamente se realice la inversión y como consecuencia se contribuye a la capitalización de la unidad de producción.

**Aspectos y Acciones de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas**, en el apartado de **Avance 2010**, solamente se mencionó que como acción de mejora se redujeron de 17 a 13 el número de indicadores. Sin embargo se hizo un esfuerzo mayor en mejorar la redacción de los objetivos, la lógica vertical y horizontal y en la redefinición de indicadores que realmente midan el logro del programa, apegándose a las recomendaciones de la SHCP y CONEVAL.

### En Conclusión:

Se establece que las consideraciones que realiza el evaluador externo, no adicionan información suficiente para considerar mejoras sustantivas, no hay un análisis profundo sobre el desempeño del programa (más bien es un análisis de lo que fue la alianza para el campo). Esto es se debe en gran parte a que el evaluador no tomó en consideración la información proporcionada por las áreas responsables.

Por lo anterior, se puede considerar que la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 para el Programa de Adquisición de Activos Productivos no aporta elementos suficientes para establecer el desempeño del programa durante este año y no son claros los aspectos de mejora que se deben realizar en el programa.